

EXP – UNC 0050648/2013

RESOLUCIÓN CD N° 32/2014

VISTO:

La Res. CD 03/2014 que se aprobó con fecha 24/02/2014 por este cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario no se incluyó a los alumnos Salgado, Romina Soledad y Bustos Vivas, Daniel Tito en la lista de ESTUDIANTES RENOVANTES - ANEXO I, que forma parte de la Res. CD 03/2014;

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Incorporar a los estudiantes Salgado, Romina Soledad, DNI 36.795.442 y Bustos Vivas, Daniel Tito, DNI 38.002.637 como beneficiarios de las Becas del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas al Anexo I que forma parte de la Res. CD 03/2014

ARTÍCULO 3º: Las Becas tendrán un monto mensual de \$ 800 para Salgado, Romina Soledad, DNI 36.795.442 y de \$ 1.200 para Bustos Vivas, Daniel Tito, DNI 38.002.637, con una duración de 10 meses, a partir del 01/03/2014 y hasta el 31/12/2014.


ARTÍCULO 4º: El pago se hará efectivo en la medida que los fondos destinados para este programa estén disponibles, imputando estas erogaciones a las partidas del presupuesto en vigencia

ARTÍCULO 5º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

lr

  
Dr. SERGIO A. CANNAS  
Secretario General  
FAMAF

  
Dra. ESTHER GALINA  
DECANA  
FAMAF